



UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 1 de 56

The screenshot displays the PIP (Plataforma Integrada de Proyectos) interface. On the left, a sidebar shows navigation options: PIP, Inicio, Banco de Proyectos, Mis procesos, Consola de procesos, and Reportes por proceso. The main content area shows a project titled "Ajustes proyecto sin trámite presupuestal". Key details include:

Proceso: EJ-AJ-170106-0018 **Tipo:** Ajustes proyecto sin trámite presupuestal **Estado:** Completado **Fecha inicio:** 17-11-2024 **Fecha fin:** 28-11-2024 **ID:** 585790 **BPIN:** 202300000000121

Nombre de proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRÁTÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL **Entidad:** UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS **UPRA Sector:** Agricultura y desarrollo rural **Estado:** En Ejecución **Horizonte:** 2024 - 2027 **Valor total:** \$48.799.656.844,00 **Apropiación inicial:** \$17.000.000.000,00 **Apropiación vigente:** \$17.000.000.000,00 **Valor otras fuentes:** Recursos disponibles: \$17.000.000.000,00 **Vigencias futuras:** PND: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Below this, a section titled "Viabilidad definitiva" shows a status indicator "Viabilidad definitiva" with a blue dot. The "Generales", "Específicos", and "Observaciones generales" sections are listed. An observation box contains the text: "Se subsanaron las observaciones planteadas en la revisión y el análisis presupuestal corresponde con las actividades planteadas para el 2025, por lo anterior se da un concepto favorable para levantar en concepto previo y ajuste al costo de las actividades." At the bottom right of the page, there is a footer with the Ministry of Agriculture and Rural Development logo and the text "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL".

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 2 de 56

DOCUMENTO TECNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO
BPIN 202300000000121

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

SECRETARIA GENERAL
ASESORÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2024
Programación vigencia 2025
Levantamiento Previo Concepto



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 3 de 56

FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los Procesos Estratégicos, Administrativos, y de Generación de Capacidades en el Talento Humano.

BPIN: **202300000000121**

Costo total: **\$48.799.656.844**

Costo en la vigencia 2025: **\$12.200.283.224**

Costo programado 2025: **\$12.200.283.224**

Horizonte: 2024 - 2027

Programa: 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario.

Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario.

Fecha: 22 de noviembre de 2024

DATOS DEL PROCESO

Número del proceso en la PIIP:	EJ-AJ-170106-0018
Tipo de proceso:	Ajustes proyecto sin trámite presupuestal

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Se realizan ajustes al costo de las actividades conforme al Presupuesto General de la Nación vigencia 2025 para la UPRA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Se actualizan los costos de los diferentes productos del proyecto, así como su detalle tanto en el documento técnico como en el documento de Excel, cadena de valor y actividades, esto teniendo en cuenta las priorizaciones del sector.

PARA TENER EN CUENTA

Modificaciones para proyectos viables		
Cadena de valor	Reglas	
Objetivo específico	Agregar	NO
	Modificar	NO
	Eliminar	NO
Producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO
Actividad	Agregar	NO



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 4 de 56

	Modificar nombre	NO
	Modificar costos	SÍ
	Eliminar	NO
Indicador de producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	5
2.	ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO	5
3.	JUSTIFICACIÓN	9
4.	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA.....	15
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.	22
6.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	26
7.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO	27
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	28
9.	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	29
10.	ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA	30
11.	ESTUDIO DE NECESIDADES	31
13.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	52
14.	INGRESOS Y BENEFICIOS.....	53
15.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN	54
16.	CRONOGRAMA	55
17.	LÍDER TÉCNICO Y GERENTE DEL PROYECTO	55



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 5 de 56

Fecha de Formulación: 30/Marzo/2023

Dependencia que formula: Asesoría de Planeación

Formulador: José Ricardo Reita Ramírez – Rol Formulador Oficial

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano
ID: 586790
Costo total: \$48.799.656.844
Vr vigencia: \$12.200.283.224
Horizonte: 2024 - 2027
Programa: 1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO
Subprograma: 1100 INTERSECTORIAL AGROPECUARIO

2. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

La UPRA, según el decreto 4145 de 2011, tiene por objeto “orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios”. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias. Desde su creación, a la Unidad le vienen requiriendo día a día mayores productos para la formulación de políticas para el sector agropecuario del país. No únicamente el MADR sino entidades territoriales, gremios y entidades adscritas al sector. Por ello, el presente proyecto de inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional de la Unidad, para poder cumplir de manera óptima y oportuna a los diferentes requerimientos de cara a los usuarios, ciudadanos y grupos de valor.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en un único Sistema de Gestión, que corresponde al conjunto de políticas, normas, recursos e información, para dirigir la gestión pública, buscando un mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Este Sistema Único de Gestión, se debe articular con el Sistema de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

El artículo 2.2.22.3.2 del Decreto 1083 de 2015, creó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 6 de 56

atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Posteriormente el Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el orden nacional y lo hizo extensivo en materia de su implementación diferencial a las entidades territoriales. El objetivo principal de esta actualización era consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender respecto al desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño de la Ley 498 de 1998 hoy Decreto 1499 de 2017.

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, viene desde el año 2019, adelantando una política de estado de transformación de la Administración Pública que permite superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público. Se basa esta política en la Transformación de la Administración y el Gasto público efectivo, en el sentido de avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano y de mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores, utilizando para ello la consolidación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Este modelo definió como elementos en su Manual Operativo, el desarrollo de 7 Dimensiones y 20 políticas de Desempeño Institucional. En este sentido las Entidades definieron su organización y capacidades para su implementación y el avance en ello, medido a través del índice de desempeño institucional que es un puntaje que refleja el grado de orientación de la Entidad hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los grupos de valor con criterios eficacia, eficiencia y calidad para atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor. Este índice es medido a través del FURAG, encuesta organizada por el DAFP cada vigencia.

Alas políticas definidas inicialmente por el DAFP, mediante el Decreto 1299 de 2018, se incorporó como una nueva política de gestión y desempeño institucional, la de Mejora Normativa en el marco de una de las dimensiones del MIPG.

Por otra parte, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en sesión del 11 de diciembre de 2020, recomendó al Gobierno Nacional incorporar, el Sistema de Compras y Contratación Pública como otra política de gestión y desempeño institucional como parte del MIPG, bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, con el fin de que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 7 de 56

través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda.

Así mismo, mediante el Decreto 742 de 2021, se modificó el artículo 2.2.22.2.1 Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de “Compras y Contratación Pública” a las políticas de gestión y desempeño institucional.

De acuerdo con lo desarrollado por las normas citadas, el MIPG es el mecanismo facilitará la integración y articulación de los sistemas de gestión para el desarrollo administrativo de las entidades.

En la UPRA mediante la Resolución 031 de 2018, en su artículo 10, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017, y con la Resolución 098 de 2021, realizó la actualización y alineación entre las dimensiones, y las nuevas políticas de gestión y desempeño del MIPG, para la operación por procesos institucionales, entendiendo que a través del **Sistema de Gestión SG de la UPRA** se materializa las acciones identificadas en el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG desarrollado por el DAEP.

Mediante la Resolución 098 de 2021, la UPRA realizó la alineación de la operación por procesos de la UPRA, definidos en su Mapa de Procesos, con las Dimensiones y Políticas de Desarrollo Administrativo del MIPG; identificando los servidores responsables en la Entidad, para gestionar el modelo. Lo anterior da claridad a las responsabilidades en desarrollo de las políticas y define los flujos de información y agrupa en las acciones de las políticas conforme al Manual Operativo del Sistema de Gestión desarrollado por el DAEP.

A través del presente proyecto, se generarán las condiciones para las acciones requeridas por el **sistema de gestión** de la UPRA, en el desarrollo de las dimensiones y procesos de: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planeación Estratégica y Control, Gestión Contractual), Talento Humano (Gestión de Talento Humano), Gestión con valores para el resultado (Gestión Financiera, Administración de Bienes y Servicios, Gestión documental,), Evaluación de Resultados (Planeación Estratégica y Control), Información y Comunicación (Gestión documental, Gestión del conocimiento y comunicaciones), Control interno (Evaluación Independiente)

Resolución 098 de 2021

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Asociado SG	Responsable Política
1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Integridad	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Planeación Institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 8 de 56

2. Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Programar presupuesto).	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Recursos físicos
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Gestión Contractual	Profesional especializado, Grado 20 secretaria general - Contractual
3. Gestión con valores para el resultado	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Ejecutar el presupuesto).	Gestión de Recursos Gestión Financiera	Profesional especializado, Grado 20 secretaria general Presupuesto Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Contabilidad Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Pagador
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Servicio al ciudadano	Gestión documental	Secretario General
	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones
	Racionalización de trámites	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gobierno Digital	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe oficina TIC
	Seguridad Digital	Gestión de Servicios Tecnológicos	Profesional Especializado 17 Servicios Tecnológicos Oficina TIC
	Defensa jurídica	Planeación Estratégica y Control	Asesor jurídico
	Mejora Normativa		
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario	



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Página 9 de 56

		Planificación del ordenamiento agropecuario territorial Gestión de Información Agropecuaria	
5. Información y Comunicación	Gestión documental	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones y demás servidores responsables de política
	Gestión de la Información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
6. Gestión del conocimiento e innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe oficina TIC - secretario general y demás servidores responsables de política
7. Control interno	Control Interno	Evaluación Independiente	Asesor de Control Interno

3. JUSTIFICACIÓN

Importancia del proyecto

La UPRA, desde su creación viene cumpliendo con su objeto social y funciones; sin embargo, en los últimos años, le han venido demandando, mayores compromisos y responsabilidades por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector Agropecuario, Entidades de Control, Presidencia de la República y otros sectores, como el Ambiental. Por lo anterior, se debe tener la capacidad de reaccionar oportunamente, a las diferentes instancias gubernamentales para atender dichos requerimientos y cumplir con las diferentes expectativas. El presente proyecto de inversión **apoya y fortalece las capacidades** de gestión institucional de la Unidad, para responder de manera óptima y oportuna a las diferentes obligaciones de cara a los usuarios, ciudadanos y grupos de valor.

En este sentido, es necesario la implementación de sistemas de información de carácter administrativo y de gestión, específicamente en el SEA como soporte al cumplimiento de los diferentes programas y proyectos de los planes institucionales.

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 10 de 56

productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La Planificación de los usos agropecuarios implica considerar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para la planificación y el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad con la ejecución de proyectos anteriores de fortalecimiento institucional, se apoyó y se dio soporte administrativo para el desarrollo de productos, y servicios en la planificación rural agropecuaria, la Unidad desde su creación, viene desarrollando tareas en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales, para lo cual ha requerido del apoyo institucional en:

A. En cuanto a la Formulación de Políticas Nacionales Agropecuarias.

Participación técnico jurídica en la formulación y gestión del proyecto de ley que dio como resultado la Ley1776 de 2015 “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural,

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 11 de 56

económico y social, ZIDRES ", su Decreto Reglamentario 1273 de 2016, "Por el cual se adiciona una Parte al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural relacionada con las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)". Aprobación CONPES ZIDRES 3917 de 2018.

Participación técnico-jurídica en la formulación y gestión del proyecto de Decreto Ley 902 de 2017, "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras".

Participación técnico-jurídica en la formulación y gestión del proyecto de Ley de Adecuación de Tierras, el cual se encuentra en trámite en el Congreso de la República.

Participación técnico-jurídica en la formulación y gestión del proyecto de Ley de Tierras Rurales, el cual se encuentra en trámite en el Congreso de La República.

Desarrollo de la Propuesta técnica para la delimitación de la Frontera Agropecuaria, en cumplimiento del mandato legal y trabajado conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Proyecto de Resolución.

B. En cuanto al Uso eficiente del Suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Investigación y adaptación metodológica de evaluación de tierras para las zonificaciones de aptitud para las siguientes cadenas productivas: Forestal con Fines Comerciales, Caucho, Cacao, Palma de Aceite, Maíz de clima cálido, Cebolla de bulbo, Arroz Secano, Papaya, Pimentón, Piña, Fresa, Mango, Ají Tabasco, Papa, Aguacate Hass, Acuícola, Granjas Avícolas.

Elaboración y desarrollo de las mapas generales en escala 1:100.000 de aptitud de uso del suelo, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para el establecimiento de las siguientes cadenas productivas: Forestal con Fines Comerciales, Caucho, Cacao, Palma de Aceite, Maíz de clima cálido, Cebolla de bulbo, Arroz Secano, Papaya, Pimentón, Piña, Fresa, Mango, Ají Tabasco, Papa, Aguacate Hass, Acuícola, Granjas Avícolas.

C. En cuanto a la gestión del territorio para usos agropecuarios -GESTUA- Ámbito Nacional y Desarrollo de Política.

Investigación, desarrollos metodológicos y coordinaciones interinstitucionales, realizados con equipos multidisciplinarios, que dio como resultado, los documentos técnicos base para la Resolución 128 de 2017 MADR, "Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria".

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 12 de 56

Investigación y desarrollos metodológicos para la formulación de los lineamientos de Política para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, (OPSPR), principal instrumento para dirigir el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en el territorio Nacional.

Investigación y desarrollo metodológico, para la definición de lineamientos de política para la actuación de la Agencia Nacional de Tierras, que dio como resultado, los documentos técnicos base para la Resolución 129 de 2017 MADR “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”.

Investigación y desarrollo metodológico, para la definición de lineamientos de política que dio como resultado, los documentos técnicos base para la Resolución 130 de 2017 MADR «Por medio de la cual se adopta la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones».

Investigación, para el análisis y desarrollo metodológico para el cálculo de la nueva Unidad Agrícola Familiar UAF, que actualmente está en aplicación por parte de la Agencia Nacional de Tierras ANT, con la asistencia de la UPRA.

D. En cuanto al Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales

Investigación de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Se analizaron indicadores de desigualdad a partir de la información del Catastro Nacional, la información de registro y de la encuesta de hogares. Se identificaron indicadores, los cuales cumplen con propiedades deseables y miden aspectos diferentes y complementarios de la distribución que son Gini, Dalton, Atkinson, Theil, Heilfinder. La metodología propuesta puede ser replicable a otras variables diferentes al área de terreno (avalúo, UAF, Uso, etc.).

Investigación y desarrollo en el tema de Mercado de Tierras, que dio como resultado infografías en las que se ilustra el comportamiento del mercado de tierras rurales en 16 departamentos del país. Cada infografía presenta el análisis de información relacionada con actos registrados como compraventas, hipotecas, permutes, embargos y sucesiones, cambio en la cantidad de predios rurales, porcentaje de área disponible para el mercado de tierras, informalidad en la tenencia de la tierra, entre otros.

E. En cuanto a la gestión del territorio para usos agropecuarios -GESTUA- Ámbito Territorial

Gestión con 16 Gobernaciones del País para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamental. Para el acompañamiento de la UPRA a las gobernaciones en la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural con siguientes departamentos: 1. UPRA – Gob. Tolima No. 206 de 2015, 2. UPRA – Gob. Cesar No. 217 de 2016. 3. UPRA – Gob. Antioquia No. 235 de 2016, 4. UPRA – Gob. de Atlántico No. 254 de 2016, 5. UPRA – Gob. Cundinamarca No. 268 de 2016, 6. UPRA – Gob.

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 13 de 56

Quindío No. 275 de 2016, 7. UPRA – Gob. Bolívar No. 286 de 2016, 8. UPRA – Gob. Nariño No. 291 de 2016, 9. UPRA – Gob. Meta No. 202 de 2017, 10. UPRA – Gob. de Caquetá No. 216 de 2017, 11. UPRA – Gob. de Magdalena No. 224 de 2017, UPRA – Gob. de Casanare No. 226 de 2017, UPRA – Gob. de Boyacá 263 de 2017, UPRA - Gob. Huila 283 de 2017, UPRA – Gob. Sucre 298 de 2017, UPRA – Gob. Caldas 289 de 2017.

F. En cuanto a la gestión de divulgación – publicaciones:

Políticas Nacionales.

Guía para preinversión en proyectos de adecuación de tierras: Permite visualizar de manera integral los estudios sociales organizacionales, técnicas, ambientales, económicos y financieras, a considerar en el desarrollo de etapas de la preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseño de proyecto de infraestructura).

Gestión del territorio para usos agropecuarios. Se formulan lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos y de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA).

Análisis de experiencias internacionales: Panorama internacional en distribución de la propiedad rural y estructura agraria, acceso a tierras, regularización del mercado de tierras rurales, regulación de los derechos de dominio, administración de tierras del Estado

Componente estratégico ordenamiento productivo: bases conceptuales, los desafíos, el marco institucional, los objetivos estratégicos y las líneas de acción, las actividades, metas y oferta institucional

Estructura del plan de ordenamiento social de la propiedad: describe los contenidos mínimos del instrumento, el enfoque geo prospectivo en la metodología de planificación y los componentes programáticos de la estrategia de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Metodología formulación plan ordenamiento social de la propiedad rural: Modelo, enfoque y metodología de planificación ha sido una de las actividades fundamentales en la fase de estudios preliminares para la formulación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Gestión Territorial:

Plan de desarrollo departamental guía para la incorporación del componente rural: Instrumentos de planificación claves para la implementación de la política nacional del sector agropecuario y el desarrollo rural plasmados en los Planes de Desarrollo de los períodos 2014 – 2018 y 2018 – 2022.

Serie lineamientos: anexo 2 análisis de conflictos de ordenamiento territorial y productivo

Serie lineamientos: anexo 3 mecanismos de gestión y financiación del suelo rural



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 14 de 56

Serie lineamientos: contexto para la planificación

Serie lineamientos: definición de modelo territorial agropecuario

Serie lineamientos: formulación de unidades de planificación rural (UPR).

Serie lineamientos: Gestua, la perspectiva constitucional

Serie lineamientos: ordenamiento para áreas metropolitanas

Serie lineamientos anexo 1 contenidos componente rural POT.

En Mercado de tierras:

Contratos agropecuarios-conceptos: Cartilla que estandariza los tipos de contrato más comunes a los que normalmente se acude en el sector.

Contratos agropecuarios-minutas: Formatos que estandarizan los tipos de contratos más comunes en el sector rural.

Mercado de tierras rurales productivas en Colombia: Documento para aproximarse conceptualmente a los componentes del mercado de tierras y a sus dinámicas a nivel nacional

Productividad Agropecuaria

Evaluación de tierras zonificación con fines agropecuarios – Tolima

Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios- Cauca

Leyenda de usos agropecuarios del suelo: guía para establecer y estructurar a nivel nacional los usos agropecuarios del suelo.

Metodología de evaluación de tierras 1:25.000

Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales: memoria de la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales.

Zonificación Agropecuaria de Aptitud para 58 cadenas productivas en escala 1:100.000.
<http://upra.gov.co/SIPRA/Ordenamiento Productivo>.

En cuanto a Regularización de la Propiedad

Bases conceptuales regularización propiedad rural y acceso a tierras: Contiene las bases conceptuales del proceso de regularización de la propiedad rural en Colombia presentando su importancia en el desarrollo del sector, dado que con su implementación se mejora la calidad de vida de los pobladores rurales.

Procesos administrativos especiales agrarios: Permite documentar los fundamentos y conceptos de los procedimientos administrativos especiales agrarios es un ejercicio que pretende más allá que recoger definiciones útiles de carácter administrativo y jurídico.

G. En cuanto a la gestión de Información y Conocimiento para la Planificación Rural Agropecuaria



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 15 de 56

Soporte para el desarrollo de metodologías y estructuras de manejo de información y bases de datos, para análisis de información en ejecución de productos en el ámbito nacional, territorial y de cadenas productivas para la generación de lineamientos criterios e instrumentos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Análisis espacial y la gestión del conocimiento, claves en la planificación rural agropecuaria, disponibles en la página web upra.gov.co en el link sistemas de información y en la URL <https://github.com/UpraAnalisis>. Los usuarios pueden acceder a los datos que consolidan a la UPRA como referente técnico que soporta las decisiones del sector agropecuario.

Por otra parte Teniendo en cuenta que la UPRA tiene como misión orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial, y que está, se encuentra alineada con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se requiere disponer e implementar una estrategia de TI institucional que esté orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad, acorde con los del sector, el Plan nacional de Desarrollo y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información en cuanto a, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación TI, según las necesidades de la UPRA (MINTIC, 2019).

La transformación digital necesaria para la eficiencia y transparencia de las entidades públicas es orientada mediante la implementación de arquitecturas de TI que visionan estratégicamente la integración desde diferentes perspectivas dentro de la entidad, las cuales se deben ceñir al Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las tecnologías de la información según el decreto único reglamentario 1078 de 2015 (MINTIC, 2015)

La formalización de políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI, son la base fundamental para que la implementación de procesos de la Entidad se adelante con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio. (MINTIC, 2019)

MINTIC. Decreto 1078 de 26 de mayo de 2015, Pub. L. No. 1078 de 2015, 172 (2015). Colombia: Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. Retrieved from <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-13657.html>

MINTIC. (2016). Modelo de gestión IT4+. (MINTIC, Ed.) (Versión 02). Bogotá: MINTIC. Retrieved from <http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-6204.html>

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

a. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 16 de 56

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del presidente Gustavo Petro, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

Los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

En sus bases de definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene cinco ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los tres pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen retos para la administración que incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos.

El proyecto de inversión de fortalecimiento institucional soporta la participación de la UPRA, en los siguientes ejes transformacionales del PND 2022 -2026: En el cuadro siguiente se identifican los ejes transformacionales del PND, cruzados con los ejes sectoriales (Agricultura y Desarrollo Rural) y la participación de los proyectos de inversión de la UPRA, en donde se resalta la participación del actual proyecto de inversión:

ALINEACIÓN PND 2022 – 2026 CON PROYECTOS UPRA 2024 -2027



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 17 de 56

EJES PLAN NACIONAL Y EJES PLAN SECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROPOSITOS GENERAL Y PILARES 2022-2026 PAZ TOTAL JUSTICIA ECONOMICA JUSTICIA SOCIAL JUSTICIA AMBIENTAL				
Programa Sectoriales	1.Ordenamiento Territorial	2.Seguridad Humana y Justicia Social	3.Derecho Humano a la Alimentación	4.Economía Productiva para la Vida	5.Convergencia Regional
1. Reforma Rural Integral y Reforma Agraria	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO		DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO
2. Campesinos, comunidades indígenas, negras y otros grupos étnicos parte sustantiva de la transformación del campo			DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 2022011000023. DOTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 2019011000039 TIC FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020.INFO		



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 18 de 56

3. Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100039 TIC</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>		<p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100009 TIC</p>
4. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas 4. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100039 TIC</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100039 TIC</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p>	
5. Enfoque Territorial	<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100039 TIC</p>		<p>DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202201100023. DOTA</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS BPIN 201901100039 TIC</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 202201100020.INFO</p>	
6. Fortalecimiento	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN	



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 19 de 56

Institucional Entidades del Sector	UPRA EN LOS PROCESOS ESTRÁTÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA	LOS PROCESOS ESTRÁTÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA	LOS PROCESOS ESTRÁTÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO FORTA	
------------------------------------	---	---	---	--

- b. El proyecto de inversión no se encuentra asociado a indicadores puntuales del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- c. **Plan de Desarrollo Sectorial:** El proyecto contribuye **con el soporte administrativo y de gestión para el desarrollo de los ejes sectoriales así:**

El Plan Estratégico del Sector Agropecuario, desarrolla estrategias, programas y proyectos que aportan de manera significativa al logro de la Paz Total, que hacen parte de los impulsadores o catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Los retos del sector se vinculan a las acciones para alcanzar transformaciones en las prácticas y modelos de gestión sobre los cuales la política pública puede influir, con nuevas formas de desarrollo –económico, social, ambiental y de política pública:

Tiene como principales componentes (1) Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria. (2) Campesinos, comunidades indígenas negras y otros grupos étnicos como parte sustantiva de lo rural, con derechos como una perspectiva intersectorial. (3) Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua. (4) Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas para un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsadores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. (5) Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural. (6) Programa Fortalecimiento Institucional de la Entidades del Sector.

Específicamente en los componentes **sectoriales** se resumen en:

Componente 1 Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria: Atención a los factores materiales y sociales que han incentivado el conflicto armado, y el cumplimiento a lo suscrito en el Acuerdo de Paz punto 1, la reforma agraria como uno de los principales medios para avanzar significativamente en este propósito. Los recursos, capacidades y oportunidades de Colombia para alcanzar una sólida economía en su sector rural son indiscutibles. El aprovechamiento de la riqueza natural del país, fundamento de las economías rurales, cubre los sectores tradicionales agropecuarios, pero igualmente otros menos desarrollados como el forestal, las energías renovables, servicios ambientales, la bioeconomía y el turismo ecológico. Pero igualmente



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 20 de 56

se relaciona con la agroindustria, sector de enorme peso en la economía productiva que se desea impulsar. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados a la reforma rural integral.

Componente 2. Campesinos, comunidades indígenas, negras y otros grupos étnicos son parte sustantiva de la transformación del campo: se trata del desarrollo de una serie de estrategia, para la plena inclusión de todos los grupos sociales, en condiciones de equitativo reconocimiento, acceso a oportunidades, derechos y fortalecimiento de los sentimientos de pertenencia e integración a una sociedad singular y unida, que valida y valora su condición diversa, multiétnica y pluricultural. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados a la inclusión de campesinos a la producción agropecuaria sostenible.

Componente 3. Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua: Adoptar modelos de gestión territorial y de producción sostenible para la adaptación a los efectos del cambio climático, la protección y sostenibilidad de los sistemas productivos y protegiendo los recursos hídricos como factor de gestión y ordenamiento de la ocupación y uso de los recursos naturales como el suelo, orientando la planeación del desarrollo y la producción en torno a la protección, uso racional y preservación del agua como factor determinante de la vida. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

Componente 4. Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas: modernizar hacia un modelo con un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsadores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. Lograr un modelo territorial de ordenamiento social y productivo del uso del suelo que orienten los planes de alianzas de cadena y permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

Componente 5. Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural: Se entiende como un proceso basado en la identificación, caracterización y reconocimiento del territorio desarrolla acciones conjuntas e integrales que reduzcan los desequilibrios e inequidades presentan para lograr un mejor vivir de los habitantes rurales. A través de él, se logra la expresión concreta de la voluntad de los actores territoriales para la transformación productiva, social e institucional y superar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y el logro de la paz. El proyecto participa generando las condiciones administrativas para el desarrollo de los

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 21 de 56

productos de la UPRA asociados al uso eficiente del suelo como estrategia del ordenamiento territorial agropecuario.

Componente 6. Fortalecimiento Institucional: Avanzar en la Modernización, eficiencia y desempeño de las Entidades del Sector Agropecuario de cara a la sociedad con presencia en el territorio y consolidando una estructura real de ejecución de las políticas públicas para la producción responsable de alimentos y convertir a Colombia en una potencia Agroalimentaria. Con la inclusión de otras formas de agricultura como la campesina, familiar y comunitaria desde un enfoque territorial, diferencial y étnico. Mediante este proyecto se avanza en la construcción de una estructura institucional que de soporte a las transformaciones que el campo colombiano requiere y en respuesta al reclamo popular sobre una mayor presencia de las Entidades en el Territorio.

d. **El proyecto se asocia al Eje 4. Estado líder del cambio. Programa de Modernización del Estado. El objetivo del Programa es el fortalecimiento institucional modernización de las instituciones locales, regionales y nacionales, mediante la inversión en estrategias de gobierno digital, administrativo y de transparencia, que faciliten los procesos de formalización, emprendimiento y producción en el campo.**

e. **Políticas transversales:** El proyecto aporta de manera indirecta en el soporte para garantizar el cumplimiento: del indicador del PMI A94. que políticas transversales se encuentra asociado el proyecto, en qué línea de la política y que acciones puntuales para atender esa línea de política.

d. Política económica y social

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** El proyecto apoya el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible:

No.	ODS	META	EN-TIDAD	OBJ. UPRA
2	Poner fin al hambre, lograrla seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios. 2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.





UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 22 de 56

	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo RuralADR.</p>	<p>usos agropecuarios</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
--	---	---	---

5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, ha atendido los requerimientos mediante lineamientos, criterios, instrumentos y planes para el orden nacional y territorial, los cuales han aportado a la solución de los retos del sector, pero al mismo tiempo han generado mayores expectativas y requerimientos para el uso eficiente del suelo rural, que desbordan la actual capacidad de la Entidad. Es por ello, que se requiere disponer de condiciones de apoyo y soporte, basado en sistemas de información de carácter administrativo y de gestión, fortalecidos en términos de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación, gestión del conocimiento y gestión documental. Esta capacidad se entiende como la oportunidad en el soporte a la gestión orientada a resultados y sus grupos de valor.

PROBLEMA CENTRAL: Insuficiente capacidad de los sistemas de gestión y de información de carácter administrativo de los procesos de UPRA

CAUSAS PRINCIPALES:

- Débil capacidad del desarrollo de las políticas de desempeño y gestión institucional
- Insuficiencia de los sistemas de información administrativos de los procesos de la UPRA
- Ineficiente capacidad del sistema documental de la UPRA para su utilización y conservación.
- Debilidad en la infraestructura tecnológica y de seguridad de la información

CAUSAS SECUNDARIAS:

- Insuficiente implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional.
- Deficiente gestión administrativa y operativa como soporte de las funciones institucionales
- Insuficiente Divulgación de Políticas de Desempeño y gestión Institucional
- Baja capacidad para atender requerimientos administrativos y técnicos para la gestión de la UPRA
- Insuficiente gestión de información administrativa soporte en la toma de decisiones
- Limitada capacidad de los sistemas de información administrativa como apoyo a la toma de decisiones
- Desactualización de los elementos del Sistema de Gestión Documental



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 23 de 56

- Baja implementación de los lineamientos y la gestión de documentos y expedientes electrónicos
- Debilidad en los componentes de arquitectura de la infraestructura tecnológica y seguridad informática
- Obsolescencia de componentes de infraestructura tecnológica y caducidad de servicios de TI
- Insuficiencia en la seguridad de la información de la UPRA

EFFECTOS DIRECTOS

- Desconocimiento de los bienes y servicios producidos por la entidad por parte de sus grupos de valor
- Incumplimiento a requerimientos legales y administrativos por parte de la Entidad.
- Sentencias en contra de la Entidad y sus servidores por falta de soporte y respaldo documental a las decisiones tomadas en su momento.
- Desaprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y resistencia al cambio y reprocesos

EFFECTOS INDIRECTOS

- Inconformidad de los beneficiarios de los diferentes procesos de la Unidad
- Afectación en los bienes y servicios para atender los requerimientos internos y externos
- Inoportunidad en la entrega de los bienes y servicios a los grupos de valor de la entidad
- Sanciones e investigaciones por parte de las Entidades de Control a la Entidad y Servidores Públicos.
- Evaluación negativa de la gestión institucional por parte de las Entidades de Control y grupos de valor.
- Deficiente respaldo de la memoria Institucional en la toma de decisiones
- Pérdida de confianza, reconocimiento y prestigio institucional y del sector
- Deficiente respaldo de la memoria Institucional en la toma de decisiones





UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 24 de 56

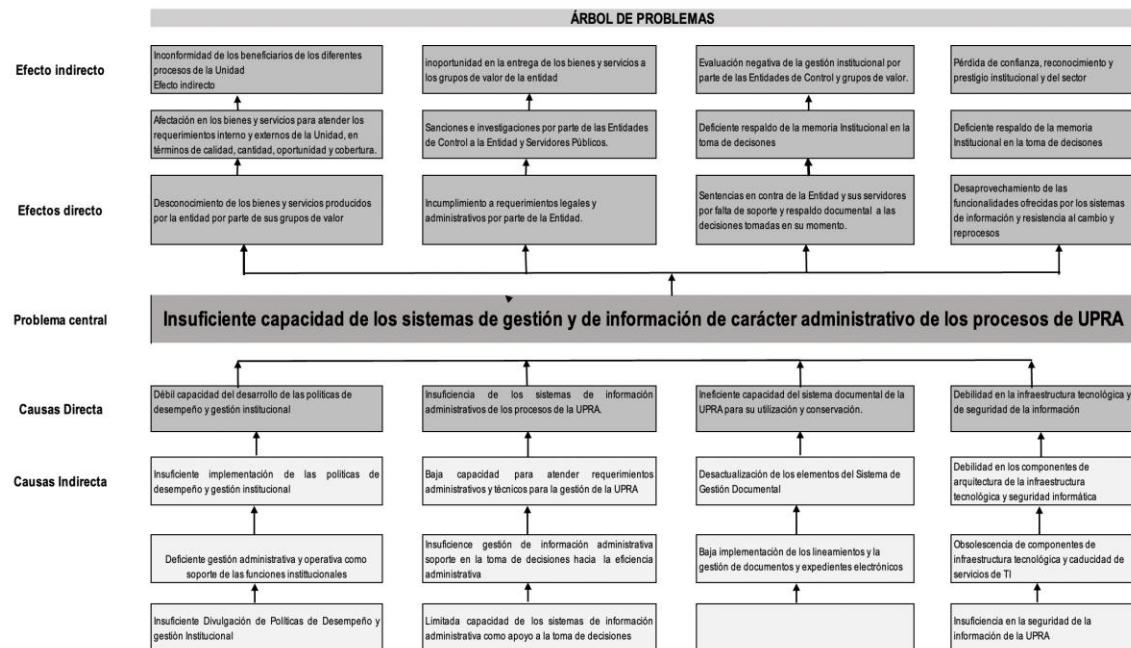


Ilustración 1. Árbol de problemas.

Magnitud del problema: El desarrollo institucional de la UPRA utiliza como referente el resultado el índice de desempeño institucional el cual tiene como resultado actual medido en el periodo 2021 2022, un total de 83.3 para las 7 dimensiones de MIPG y se toma como línea de base:

Nombre del indicador:

Índice de desempeño institucional: Como resultado de la estrategia organizacional de la UPRA y en cumplimiento del manual operativo de DAFF se tomó como indicador el índice de desempeño institucional que muestra el grado de avance en el desarrollo del MIPG y sus políticas de desempeño alineado con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la Resolución 098 de 2021.

Unidad de medida: Puntos Índice

Cantidad: 83.3

Fuente de información: FURAG DAFFP



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA



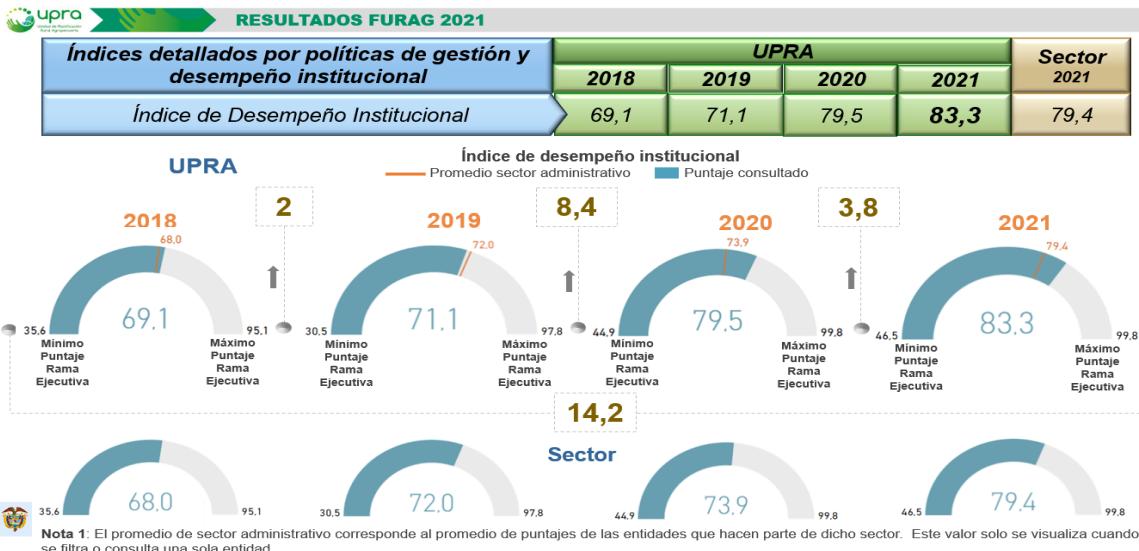
Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 25 de 56



Con el proyecto de inversión se pretende aumentar en 4 puntos el índice de desempeño institucional entre 2024 y 2027 correspondiente a 1 punto en cada vigencia. Se soporta en el mejoramiento de la calificación de las dimensiones de D1 Talento Humano, D2 Dirección Estratégico y Planeación, D3 Gestión con Valor para resultados, D4 Evaluación de Resultados, D5 Información y Comunicación, D6 Gestión del Conocimiento e Innovación y D7 Control Interno Gestión del MIPG FURAG 2021. Para alcanzar un total de 87.3 puntos.

Indicador Secundario:

Nombre del indicador: Índice de Desempeño institucional Sectorial

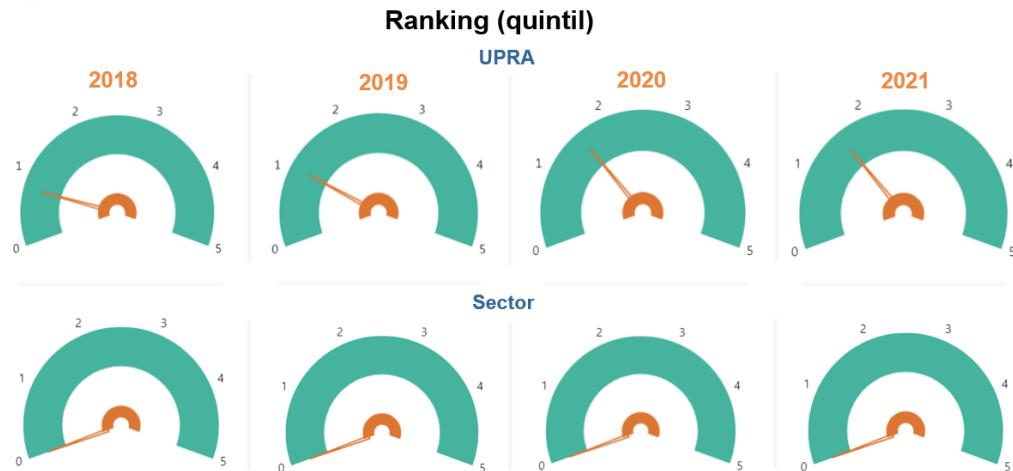
Unidad de medida: Puntos Quintil Medido Sector

Cantidad: 1.5

Fuente de información: FURAG DAFFP



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificación de participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	OTRO PARTICIPANTE	EXPERIENCIA PREVIA
Nacional	Departamento Administrativo Nacional De Planeación - Gestión General	Cooperante	Orientador de la política de gestión de proyectos de inversión y seguimiento	Acompañamiento técnico	Metodologías de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos
Nacional	Departamento Administrativo de función pública	Cooperante	Orientador de política de gestión administrativa del estado	Orientación de Política Pública	Metodologías de gestión pública y seguimiento (MIPG)
Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito público	Cooperante	Orientador de política de la gestión del presupuesto público	Orientación de Política Pública	Programación, ejecución y seguimiento del presupuesto público nacional (SIIF)
Nacional	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - Gestión General	Cooperante	Cabeza del Sector	Aporte de recursos	Seguimiento de la gestión institucional del sector (plan sectorial)
Nacional	Contraloría General de la Nación	Cooperante	Auditor de la política de Control Fiscal	Control fiscal	Auditóriases de control fiscal
Nacional	Archivo General de la Nación	Cooperante	Orientaciones sobre los programas de gestión documental y plan institucional de archivos	Orientación de política pública	Metodologías de gestión documental y plan nacional de archivos.



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 27 de 56

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	OTRO PARTICIPANTE	EXPERIENCIA PREVIA
Otro	Profesionales, funcionarios contratistas de la UPRAS	Beneficiarios	Gestión de la información administrativa	Ejecutores	Resultados plan de acción institucional
Otro	Ciudadanía	Beneficiarios	Usuario de la información	Usuarios	Solicitud de información

Análisis de participantes

Con los cooperantes se adelantará una continua interacción con respecto a las orientaciones de política, instrumentos, metodologías y lineamientos en los campos de gestión pública, presupuesto, desarrollo del talento humano, formulación y evaluación de proyectos.

Con respecto a los beneficiarios se mantendrá una continua retroalimentación en cuanto a los resultados y programación de actividades del proyecto considerando la publicidad realizada a través del plan de acción e informe de gestión en cada vigencia conforme a la ley anticorrupción.

7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

- Identificar, caracterizar y analizar a la población referencia, afectada y objetivo (La descripción de la población objetivo debe estar soportada en fuentes recientes de información oficial)
- Localización de la población (regionalización de la población)

Población afectada:

La población afectada indirectamente con la problemática del proyecto es la población rural colombiana que corresponde a 11.051.195 DANE proyección 2018

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/donde-estamos>

Beneficiarios finales:

Las acciones de soporte, apoyo y fortalecimiento institucional del presente proyecto; generan las condiciones para el cumplimiento de las funciones misionales reflejadas en productos y servicios de ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad, adecuación de tierras y mercado de tierras.

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 28 de 56

Número de personas beneficiadas final: 11.051.195

La población rural colombiana afectada indirectamente por el problema

Fuente de la información:

Datos UPRA.

Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Fortalecer los sistemas de gestión y de información de carácter administrativo de los procesos de UPRA

Objetivos Específicos:

- Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional
- Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA
- Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA
- Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información

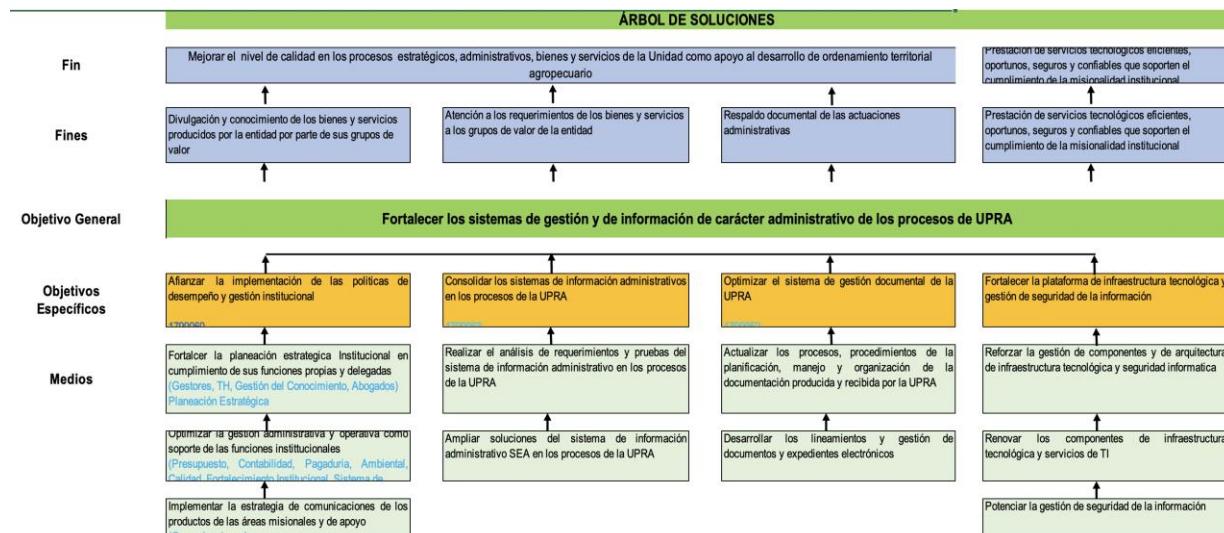


Ilustración 2. Árbol de objetivos.

Indicador del objetivo general: Para dimensionar la meta del objetivo general debe tener en cuenta la línea base definida en la magnitud del problema:

Nombre del indicador: Índice de desempeño institucional

Unidad de medida: Puntos

Cantidad: 4

2022-2023: 1 2023-2024: 1 2024 -2025: 1 y 2025-2026: 1

Fuente de información: FURAG DAFFP

Segundo Indicador

Nombre del indicador: Índice de desempeño institucional Sectorial

Unidad de medida: Puntos Quintil Medido Sector Cantidad: 4

2022-2023: 1.6 2023-2024: 1.7 2024 -2025: 1.8 y 2025-2026: 1.9 (segundo lugar)

Fuente de información: FURAG DAFFP

9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El proyecto se compone de 4 objetivos específicos que presentan como resultado 4 productos identificados dentro del catálogo registrado en la MGA del DNP y 10 actividades que desarrollan los respectivos productos de los cuales se identifican 4 EDT con su codificación. Así, mismo para cada producto se tiene el indicador correspondiente seleccionado del catálogo DNP su codificación y meta para cada vigencia y el horizonte de cada proyecto.

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 30 de 56

En cada actividad se identifican los rubros o cuentas en donde se detalla el costo de cada uno de ellos y totaliza la vigencia de ejecución del horizonte total del proyecto.

10. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Los productos que se obtendrán con la ejecución del proyecto son:

Producto	Descripción	Descripción Detallada
1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión COD. 1799060	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	Corresponde a la implementación del sistema de gestión de la entidad que responde al MIPG y el desarrollo de la resolución 031 de 2018 y 098 de 2021. Aquí se desarrollan las políticas de gestión del desempeño conforme a las particularidades y capacidad de la UPRA priorizando los temas en las diferentes políticas.
2. Servicios de información implementados COD. 0000112	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información administrativa de manera accesible, confiable y oportuna para la gestión institucional.	Corresponde a la implementación y desarrollo del Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA - mediante el cual se soportan los procesos y procesos automatizados de la UPRA en sus diferentes módulos. En la actualidad el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA tiene un desarrollo del 60% de sus módulos. El SEA soporta los procesos de gestión de la entidad el cual tiene proyectado desarrollar nuevos módulos del sistema que corresponden al cuarenta por ciento (40%) faltante en los próximos 4 años, enfocado en la puesta en marcha de los módulos de solicitudes de análisis de información; situaciones administrativas de los empleados asociadas al ausentismo con base en los procedimientos de talento humano; Indicadores de Gestión, Control de Documentos, Comisión de Servicios y Certificaciones para personas naturales y jurídicas de la UPRA. Sumado a lo anterior, en este porcentaje se incluye la actualización de los módulos existentes y



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7 Página 31 de 56

		la evolución a una nueva versión del sistema.
3. Servicio de Gestión Documental COD. 0000106	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000)	Corresponde a la implementación del sistema de gestión documental atendiendo lo dispuesto por el Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000 y los instrumentos de Programa de Gestión Documental y PINAR.
4. Servicios tecnológicos. COD. 1799065	Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN)	Corresponde al desarrollo de actividades para la actualización de los elementos para la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática, tanto actualización en software, FireWall y lo relacionado con seguridad informática y de la información; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación de la Unidad.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien y/o Servicio

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año inicial Ejecución Proyección	Año Ejecución Proyección	Año Ejecución Proyección	Año Final Proyección
Implementación del Sistema de Gestión	Número 1	Oferta institucional fortalecida a través de su sistema de gestión, acorde con una institucionalidad moderna y eficiente de manera oportuna y con calidad los requerimientos de sus grupos de valor	2024	2025	2026	2027

Historia y Proyección del Bien o Servicio - AÑO	DEMANDA Componentes	OFERTA	DEFICIT
2024	1	0.25	0.75
2025	0.75	0.25	0.5
2026	0.50	0.25	0.75
2027	0.25	0.25	1

12. CADENA DE VALOR

Nota Aclaratoria 1: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 32 de 56

honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Así mismo las necesidades del proyecto conforme a los productos y actividades que respaldan el desarrollo de las funciones de la UPRA y los compromisos el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 tomando en consideración las orientaciones específicamente para los gastos de inversión de la Circular Externa Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025: Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024 y Anexo 5: Circular Externa Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025: Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar)

Nota Aclaratoria 2: El proyecto en su actualización para la vigencia 2025, en materia de metas e indicadores, revisó los requerimientos de cada uno de los productos identificados que corresponden a **servicios** contemplados en el horizonte del proyecto desde su formulación y que incorporan los recursos asignados en cada vigencia, y siguen correspondiendo a la misma dimensión ya que en su implementación se dará a la terminación del proyecto.

Por otra parte, el producto "1. Servicios de información Implementados" desarrolla el objetivo 2 del Proyecto de Inversión: "Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA", con él, se atiende una de las causas principales del problema identificado. Se trata de atender una necesidad estructural central como aporte a la gestión del territorio para usos agropecuarios del Decreto 4145 de 2011. Así mismo dicho producto, se encuentra disponible en el catálogo de productos de la PIIP con el código 0000112 y anterior 1799063.

Nota Aclaratoria 3: La presente solicitud de actualización del proyecto para programar recursos de inversión 2025 en cuanto a los costos de la vigencia tienen requerimiento por: \$14.942.331.000, este valor es inferior a lo asignado en el Decreto 2295 de 2023 Liquidación de Presupuesto 2025 el cual fue por \$12.200.283.224 para 2025.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

a. PRODUCTO 1

Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1799060

Contempla las actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión SG- MIPG de la UPRA, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en las políticas de: Planeación Institucional, Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Compras y Contratación Pública (Gestión Contractual), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 33 de 56

Público, Aspectos Ambientales Organizacionales, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Racionalización de Trámites, Gestión de Riesgos, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Transparencia, Acceso a la información Pública y Lucha Contra la Corrupción y Control Interno.

Meta Cuatrienio: 1 Sistema de Gestión implementado. Para los cuatro años así: año 1, (0.25) año 2, (0.25) año 3 y (0.25) año 4. (0.25)

Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.	Sistema	1	83990

Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$ 9.738.552.000	\$ 6.133.883.224	\$ 3.516.140.000	\$ 3.755.953.610	\$23.144.528.844

\$23.144.528.844

b. Entregables

Aún no tiene EDT

Actividad 1.1.1

Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales

A través de las políticas de gestión y desempeño se desarrollan las dimensiones del MIPG.

Mediante la presente actividad, se adelantarán las tareas para realizar la planeación estratégica y operativa de la unidad, la formulación, ejecución y seguimiento de las actuaciones en materia de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. En este sentido, se formularán los planes, Estratégico Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027, los planes de acción para las vigencias respectivas y sus seguimientos, el DNP actualizó su plataforma denominada PIIP e incorporó el MIS Modelo Integrado de Seguimiento, por tal motivo dicho componente también será atendido en esta actividad, los planes anticorrupción y de atención al ciudadano y el de adquisiciones. Así mismo en

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 34 de 56

materia de direccionamiento estratégico y planeación desarrollar las actividades previstas en la política de desempeño de compras públicas y contratación con respecto a la gestión de los recursos administración de bienes y servicios. En cuanto a las tareas de las dimensiones de Talento Humano y de Gestión de Conocimiento, se formularán los planes Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. También adelantar las actividades con en el marco de la dimensión de gestión con valor de resultados de la política de desempeño de servicio al ciudadano y atención de requerimientos de la ciudadanía en materia de gestión documental y atención de grupos de valor.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá de la contratación de 5 profesionales de planeación, 4 abogados y 1 tecnólogo de contratación, 5 profesionales de talento humano y 2 profesionales de la asesoría jurídica 2 profesionales de la Secretaría General y 2 profesionales para gestión de información y plan sectorial estadístico. Los anteriores profesionales serán quienes adelantaran las diferentes actividades y tareas programadas en el marco de las dimensiones y políticas del desempeño institucional del modelo integrado de planeación y gestión, responsabilidad de la unidad en cumplimiento del decreto 1499 de 2017 quienes gestionarán, adelantaran, contribuirán y apoyarán las diferentes actividades y tareas programadas en cada una de las dimensiones y políticas descritas anteriormente.

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2024 - 2027 \$ 10.298.533.186

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL
Fortalecer la planeación estratégica	Mano de Obra	\$103.863.451	51	\$5.297.036.000	\$74.531.586	31	\$2.310.479.166	\$100.235.384	13	\$1.303.060.010
Año 4										
ACTIVIDAD	Insumo	PRECIO PROMEDIO			TOTAL			TOTAL		
		\$106.766.000	13	\$1.387.958.000	10.298.533.186					

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 35 de 56

contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

Actividad 1.1.2

Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio

Con la asignación de responsabilidades a las entidades, en cuanto al seguimiento en la implementación de los sistemas de gestión se debe atender institucionalmente tal compromiso para responder a las Entidades de Control CGR, oficinas de Control interno y de seguimiento, como DNP, MADR y MHCP. Con la presente actividad se asegura, realizar el seguimiento y ejecución del presupuesto, la gestión de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y auditar su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. En materia de Sistema de Control Interno se adelantará el Plan de Auditorias correspondientes a las vigencias 2024 – 2027

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá de la contratación de un grupo de 3 profesionales de calidad, 3 profesionales y 1 tecnólogo para el área financiera; y 4 profesionales de control interno, quienes gestionarán y apoyarán al cumplimiento y ejecución de esta actividad.

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2024 – 2027: \$4.443.794.666

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio	Mano de Obra	\$82.231.571	14	\$1.151.242.000	\$69.333.333	14	\$970.666.666	\$74.778.533	15	\$1.121.678.000



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio	Mano de Obra	\$80.013.867	15	\$1.200.208.000	\$4.443.794.666

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

Actividad 1.1.3

Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo

El desarrollo de la presente actividad tiene previsto adelantar acciones relacionadas con las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de Transparencia y acceso a la información pública y a la lucha contra la corrupción y de Participación Ciudadana en la gestión pública, teniendo como ruta orientadora el Plan Estratégico de Comunicaciones que dará los lineamientos en materia de comunicación interna, externa, digital y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la divulgación con los colaboradores y los grupos de valor de la entidad en todo el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de comunicaciones de la vigencia 2025 tendrá en cuenta la divulgación a través de diferentes canales como podrán ser: redes sociales, portal web institucional, eventos, entre otros y se trabajará en el relacionamiento con los medios de comunicación masiva, en este mismo sentido se utilizarán diferentes formatos como: publicaciones técnicas, videos, podcast, piezas gráficas, noticias, webinars, boletines, etc., para poder presentar entre otros temas misionales, los resultados obtenidos por parte de la entidad frente a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, priorizando en la medida de las posibilidades la presencia en los territorios.



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 37 de 56

Para el óptimo desarrollo de las actividades del Plan de comunicaciones de la vigencia 2025, la Asesoría de comunicaciones contará con un equipo conformado por: ocho (8) profesionales de comunicación que apoyarán el relacionamiento con medios de nacionales y regionales, y con los representantes de los diferentes grupos de valor de la Entidad, así como la gestión de canales internos y externos de comunicación y de redes sociales. También contará con un (1) profesional que apoye la gestión para la organización y participación de la entidad en eventos en el territorio nacional. Las acciones de divulgación previstas estarán apoyadas por un equipo de tres (3) diseñadores que elaborarán los contenidos gráficos, un (1) fotógrafo, un (1) realizador audiovisual, para que la información pueda ser presentada en diferentes formatos (imagen, video, audio, animación). de forma clara y amena que será difundida a través de diferentes canales y cuente con el tono adecuado, atendiendo las directrices que en materia de comunicación y divulgación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Gobierno Nacional.

En este mismo sentido y con el fin de atender los lineamientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014, y la Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se contará con (1) un profesional que administre los contenidos del portal web institucional www.upra.gov.co, también se contará con (1) un profesional que apoye el seguimiento, consolidación de información y reporte de los avances que la Asesoría de comunicaciones obtenga frente a los compromisos que sean establecidos para la vigencia correspondiente en la Planeación institucional y Sistema de gestión.

Dado que, la UPRA es una entidad de carácter técnico, la información relacionada con los diferentes temas misionales se divulga también a través de publicaciones técnicas en formato PDF, que se disponen en el portal web institucional www.upra.gov.co para la consulta y descarga gratuita de todos los interesados, para desarrollar estas publicaciones en el año 2025 se contará con un equipo de tres (3) correctores de texto y estilo y cuatro (4) diagramadores que realizarán el proceso editorial correspondiente para generar nuevas publicaciones técnicas.

Finalmente, para llevar a cabo la implementación de actividades de divulgación en el territorio nacional es necesario contar con el suministro servicios de apoyo logístico, tiquetes aéreos y transporte terrestre que permitan la realización de eventos y el desplazamiento del personal requerido para el cubrimiento y desarrollo de las actividades en los diferentes territorios. En este sentido se realizará la contratación empresas que suministren estos servicios.

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2024 – 2027: \$8.402.200.992

Valores de las actividades a precios corrientes



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Página 38 de 56

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas	Mano de Obra	\$67.596.438	32	\$2.163.086.000	\$72.216.204	27	\$1949.837.500	\$86.242.200	10	\$862.422.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas y viáticos	\$75.520.000	1	\$75.520.000	\$228.000.000	1	\$228.000.000	\$228.980.000	1	\$228.980.000
	Transporte	\$100.000.000	1	\$100.000.000	\$230.000.000	1	\$230.000.000			
	Servicios prestados a las empresas	\$951.668.000	1	\$951.668.000	\$444.899.892	1	\$444.899.892			

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas	Mano de Obra	\$92.777.900	10	\$922.779.000	\$5.898.124.500
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	\$245.008.600	1	\$245.008.600	\$777.508.600
	Transporte				\$330.000.000
	Servicios Prestados a las empresas				1.396.567.892

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la **Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

a. Producto 2

Servicios de información implementados 0000112.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 39 de 56

Corresponde a la implementación, desarrollo y actualización de los diferentes módulos del Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA - mediante el cual se soportan los procesos y procedimientos automatizados de la entidad. Tiene como indicador principal la disponibilidad del servicio para la atención de requerimientos de los diferentes usuarios en el horizonte del proyecto.

Meta Cuatrienio: 100% Sistema de Gestión implementado.

Para los cuatro años así: año 1 (100%), año 2 (100%), año 3 (100%) y año 4 (100%)

Producto 1.

NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	CÓDIGO CPC
<i>Servicios de información implementados</i>		Sistema		1	U9900
Servicios de Información implementados	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$1.653.784.000	\$1.037.850.000	\$794.601.000	\$850.232.000	\$4.336.467.000

b. Entregables primer nivel.

Implementación del Sistema – 000000141

Corresponde a la actualización, desarrollo e implementación de los módulos del sistema de eficiencia administrativa - SEA

La meta corresponde a 1 documento de implementación del sistema de eficiencia administrativa por cada vigencia 1, para un total de 4 documentos en el horizonte del proyecto.

Costo total del producto 2024 – 2027 \$2.022.485.000

c. Entregables primer nivel.

Levantamiento de requerimientos – 000000160

Corresponde a la atención de necesidades vinculadas a incidencias y/o desarrollos de los módulos del sistema de eficiencia administrativa - SEA

La meta corresponde al 100% de la atención de necesidades vinculadas a incidencias o desarrollos en cada vigencia.

Costo total del producto 2024 – 2027 \$2.313.982.000

Actividad 2.1.1.

2.1.1 Entregable - nivel 1 - 1: Implementación del sistema



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 40 de 56

Elaborar la documentación técnica del sistema de información 000000233, consiste en realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA.

Busca facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Esta actividad busca el desarrollo de nuevas herramientas y la mejora de los módulos existentes del sistema de eficiencia administrativa de la entidad de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los procesos que hacen parte de la entidad y que permiten la gestión de datos útiles que apoyan, facilitan y habilitan las dinámicas de una institución, por lo que se requiere la aplicación juiciosa de las mejores prácticas para generar sistemas escalables, robustos y estables; por lo anterior, se debe realizar: la planeación, diseño, aplicación del ciclo de vida, el soporte y la gestión de calidad y seguridad en los sistemas de información, para garantizar productos y servicios de información confiables, seguros y oportunos.

El SEA corresponde al Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA - mediante el cual se soporta la automatización de procesos de la UPRA en sus diferentes módulos. En la actualidad el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA tiene un desarrollo del 70% de sus módulos correspondientes a: Módulos Administración, Soporte y Asistencia Técnica, Sistema de Gestión de Calidad, Financiero, Contractual, Gestión de Información y Modulo de Auditoria.

El SEA soporta los procesos de gestión de la entidad, el cual tiene proyectado desarrollar nuevos módulos del sistema que corresponden al cuarenta por ciento (30%) faltante en los próximos 3 años, enfocado en la puesta en marcha de los módulos de: solicitudes de análisis de información; situaciones administrativas de los empleados asociadas a talento humano; Indicadores de Gestión, Gestión Pre-Contractual y Contractual, Comisión de Servicios y Certificaciones para personas naturales y jurídicas de la UPRA. Sumado a lo anterior, en este porcentaje se incluye la actualización de los módulos existentes y la evolución a una nueva versión del sistema en general.

Para el desarrollo de las acciones la actual versión del SEA se requiere la contratación de una bolsa de horas para la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Para la migración a una versión actualizada que permita una mejor interacción con el usuario y mayor eficiencia en los módulos y gestión de información se requiere la contratación de y soporte técnico se contratará con el proveedor nacional la actualización de la plataforma ERP.



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Costo total de la actividad: **\$2.022.485.000**

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA	Servicios prestados a las empresas	\$1.100.000.000	1	\$1.100.000.000	\$330.000.000	1	\$330.000.000	\$286.225.000	1	\$286.225.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA	Servicios prestados a las empresas	\$306.260.000	1	\$306.260.000	\$2.022.485.000

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

El valor de servicios prestados por las empresas corresponde al contrato de mantenimiento, soporte y actualización de la plataforma Forest BPMS en la que esta montado el sistema de eficiencia administrativa de la entidad.

Actividad 2.1.2

2.1.2 Entregable - nivel 1 - 2: Levantamiento de requerimientos



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Página 42 de 56

Elaborar el producto backlog 000000229, consiste en ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA.

Se requiere apoyar actividades del procedimiento de Ingeniería de Software relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de funcionalidades mediante la diagramación y automatización de los procesos, al igual que la administración de sistema, parametrización de componentes del sistema y resolución de incidencias de la herramienta dentro del software Forest BPMS que soporta al Sistema para la Eficiencia Administrativa.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere de la contratación de 7 profesionales y 1 técnico que se encargarán de la administración, parametrización y resolución de incidencias de sistema de eficiencia administrativa.

Costo total de la actividad \$ 2.313.982.000,00

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA	Mano de Obra	\$92.297.333	6	\$553.784.000	\$88.481.250	8	\$707.850.000	\$101.675.200	5	\$508.376.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA	Mano de Obra	\$108.794.400	5	\$543.972.000	\$2.313.982.000

El equipo de profesionales que se va a contratar está formado por un gestor de proyectos TI, dos analistas, dos desarrolladores y dos personas para atención de requerimientos y un técnico para soporte in situ.

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 43 de 56

comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

a. Producto 3

Servicio de Gestión Documental 0000106.

Este producto corresponde al desarrollo de un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, (Ley 594 de 2000), desarrollando la política MIPG de gestión documental.

Meta Cuatrienio: 1 Sistema de Gestión implementado. Para los cuatro años así: año 1, (0.25) año 2, (0.25) año 3 y (0.25) año 4. (0.25)

Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC		
Servicios de gestión documental	Sistema	1	97990		
Servicios de gestión documental	Año 1 \$333.036.000	Año 2 \$261.950.000	Año 3 \$260.106.000	Año 4 \$278.322.000	Costo total \$1.133.414.000

b. Entregables primer nivel.

Programa de gestión documental ejecutado 000000206. Corresponde al documento de planeación de mediano plazo que desarrolla los componentes definidos en el modelo de gestión documental y en la ley de archivos: (planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración)

La meta corresponde a 1 documento de planeación y ejecución del modelo de gestión documental y administración de archivos; para un total de 4 documentos en el horizonte del proyecto.

c. Entregables Primer nivel.

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 44 de 56

Sistema integrado de conservación implementado 000000244. Corresponde al documento para la planeación y ejecución de estrategias de preservación documental a largo plazo con la aplicación de técnicas de expedientes digitales.

La meta corresponde a 1 documento de planeación y ejecución del modelo de gestión documental y administración de archivos; para un total de 4 documentos en el horizonte del proyecto.

Actividad 3.1.1.

Publicar el programa de gestión documental 000000491, corresponde al desarrollo de las acciones de actualizar los procesos y procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA.

Para el periodo 2024-2027 se realizarán las siguientes actividades:

- Actualizar el Plan Institucional de Archivos –PINAR- y el Programa de Gestión Documental de la UPRA de acuerdo a los lineamientos impartidos desde el nuevo plan de desarrollo.
- Implementación de los planes y programas específicos de gestión documental consignados dentro del PINAR y PGD del sistema que aseguren, la custodia, trasferencias documentales primarias y secundarias, organización y disposición final de los documentos producidos tanto física como electrónicamente.
- Elaborar, actualizar y aplicar los instrumentos archivísticos establecidos en la normativa vigente, según las dinámicas y cambios institucionales.
- Implementar el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos- MGDEA-, en sus cinco (5) componentes, incluyendo los subproductos.

Para vigencia 2025 se adelantará la actualización el Plan Institucional de Archivos –PINAR- y el Programa de Gestión Documental de la UPRA de acuerdo a los lineamientos impartidos por El Archivo General de la Nación. Para ello, se realizará la contratación de 2 profesionales de gestión documental.

Costo total de la actividad. **\$507.676.000**

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación	Mano de Obra	\$59.546.667	3	\$178.640.000	\$58.500.000	2	\$117.000.000	\$51.216.000	2	\$102.432.000



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7 Página 45 de 56

producida y recibida
por la UPRA

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA	Mano de Obra	\$54.802.000	2	\$109.604.000	\$507.676.000

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

Actividad 3.1.2

Formular el plan de conservación digital a largo plazo – 000000263. Corresponde a las acciones para Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos.

Durante la vigencia 2024-2027 se realizarán las siguientes actividades:

Aplicación de los programas plasmados en el Sistema Integrado de Conservación y preservación a largo plazo sobre documentos y archivos electrónicos.

Se invertirá en el apoyo profesional, en la orientación para la solución de incorporación del expediente electrónico, dentro del sistema de gestión documental, en el marco de la política Política de Archivos y Gestión Documental (Versión 4 MIPG DAEP 2021).

En la vigencia 2025 en lo relacionado con esta actividad se adelantarán la formulación de los lineamientos para Documentos Electrónicos, gestión y expediente electrónicos. Para el desarrollo de esta actividad, se realizará la contratación de 2 profesionales de gestión documental.

Costo total de la actividad. **\$ 625.738.000**

Valores de las actividades a precios corrientes



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Página 46 de 56

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL
Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos	Mano de Obra	\$77.198.000	2	\$154.396.000	\$75.400.000	2	\$144.950.000	\$78.837.000	2	\$157.674.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO PROMEDIO	Q	TOTAL	
Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos	Mano de Obra	\$84.359.000	2	\$168.718.000	\$625.738.000

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

a. Producto 4

Servicios tecnológicos. Corresponde al desarrollo de actividades para la administración y gestión de componentes de hardware y software, propendiendo por la disponibilidad, continuidad y capacidad, así como el soporte, mantenimiento, operación y administración, de los diferentes servicios tecnológicos desplegados y requeridos por los usuarios institucionales, con características de seguridad que proporcionen confiabilidad a nivel institucional.

De otra parte, se realizará la administración, gestión, monitoreo y soporte de los diferentes servicios tecnológicos, en busca de usuarios satisfechos, que multipliquen el uso de TI en sus actividades cotidianas, aportando de esta forma en el éxito de las estrategias de transformación digital.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Este producto tiene como propósito la prestación de servicios tecnológicos eficientes y seguros, mediante la actualización y robustecimiento, y la implementación de medidas, y mecanismos de seguridad informática y ciberseguridad que aporten a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.

Para tal fin se pretende realizar la renovación de la Infraestructura Tecnológica, Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, Servicios de soporte, adquisición de licenciamiento de programas de informática y bases de datos, gestión de Seguridad de la Información, mediante la disponibilidad de herramientas de seguridad extendida y de copias de seguridad, entre otras.

El producto "1. Servicios de información Implementados" desarrolla el objetivo 2 del Proyecto de Inversión: "Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA", con él, se atiende una de las causas principales del problema identificado. Se trata de atender una necesidad estructural central como aporte a la gestión del territorio para usos agropecuarios del Decreto 4145 de 2011. Así mismo dicho producto, se encuentra disponible en el catálogo de productos de la PIIP con el código 0000112 y anterior 1799063.

La meta del producto corresponde al 100% de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología para cada año.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
Servicios tecnológicos	Sistema	1	91149

Servicios tecnológicos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	\$5.274.628.000	\$4.766.600.000	\$4.906.890.000	\$5.237.129.000	\$20.185.247.000

Actividad 4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática.

Comprende todas las acciones de administración, gestión, monitoreo y seguimiento de la operación, continuidad, capacidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos institucionales, implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica y su información con los datos para la planificación y ejecución de la política del sector agropecuario conformada a su vez por:

- Gestión de los canales de comunicación y de conectividad institucional.
- Monitoreo y gestión de componentes de hardware, software y de redes, como base para la prestación de los servicios tecnológicos institucionales.
- Despliegue y aprovisionamiento de servicios e infraestructura, contemplando los requisitos de capacidad y usabilidad.



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7 Página 48 de 56

- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere la contratación de un equipo de trabajo conformado por tecnólogos para el apoyo y soporte de requerimientos, administradores de servidores y redes, profesionales para la gestión de TI y expertos en seguridad de la información.

Costo total de la actividad. \$2.729.841.500

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	Mano de Obra	\$79.930.444	9	\$719.374.000	\$85.420.833	9	\$768.787.500	\$75.780.375	8	\$606.243.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	Mano de Obra	\$79.429.625	8	\$635.437.000	\$2.729.841.500

El equipo que se contratará está formado por 9 profesionales, 2 profesionales para atención de requerimientos y soporte técnico, un documentador que apoye las actividades asociadas al sistema integrado de gestión y las políticas del MIPG, un profesional de apoyo a la estructuración de los procesos de adquisiciones de servicios tecnológicos, tres administradores para redes, nube y demás ambientes, y copias de respaldo, al igual que un profesional como apoyo a la gestión de las tareas administrativas de la oficina de ST.

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 49 de 56

UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

Actividad 4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI.
En el marco de la transformación digital, que apalanca la gestión de información requerida para el cumplimiento de la misionalidad.

- Realizar acciones que permitan la renovación de infraestructura tecnológica, con el fin de contar con componentes modernos que proporcionen los requisitos de procesamiento, continuidad y capacidad para la prestación eficiente de servicios de TI, que además cuenten con los servicios de soporte y respaldo directo del fabricante para atender de manera oportuna cualquier alerta o falla que se pueda presentar.
- Renovar los servicios de derecho de acceso y uso de software utilizado para el despliegue de servicios de TI o de manera directa por los usuarios.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere la renovación de licencias de ELA, SAS, Adobe, correos electrónicos, la contratación de servicios de nube pública, el robustecimiento plataforma procesamiento y almacenamiento, y la plataforma inalámbrica de la entidad.

Costo total de la actividad \$ 14.286.895.000

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	Mantenimiento equipos	\$75.000.000	1	\$75.000.000	\$10.000.000	1	\$10.000.000	\$114.490.000	1	\$114.490.000
	Maquinaria y equipos	\$672.852.000	1	\$672.852.000	\$100.400.000	1	\$100.400.000			
	Materiales	\$ 3.232.826.000	1	\$3.387.826.000	\$ 3.541.450.000	1	\$ 3.541.450.000	\$ 3.054.021.000	1	\$ 3.054.021.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7 Página 50 de 56

Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	Mantenimiento	\$122.504.000	1	\$122.504.000	\$321.994.000
	Maquinaria y equipos				\$773.252.000
	Materiales	\$ 3.267.802.000	1	\$ 3.267.802.000	\$ 13.187.649.000

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

* El costo correspondiente al licenciamiento de la ELA corresponde a (\$1.575.000.000) del valor establecido para el 2025 en el Acuerdo de Licenciamiento Corporativo (ELA) para la UPRA, para atender los requerimientos de la delegación Resolución 299 de 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 y el CONPES 4098 de 2022.

** El costo correspondiente al licenciamiento para la vigencia 2024 OFFICE corresponde a (\$1.700.000.000), para atender los requerimientos de la delegación Resolución 299 de 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 y el CONPES 4098 de 2022.

Los demás costos se encuentran discriminados en la siguiente tabla y toman como referencia el valor de los contratos firmados para los mismos items en 2023

Office 365	1.700.000.000
Soporte HCI Almacenamiento 1 año	150.000.000
Licencia Veamm Backup 1 año	136.000.000
Soporte Firewall 1 año	60.000.000
Soporte Switches	35.000.000
Mto UPS con bolsa de repuestos	10.000.000
Renovacion Pool IPV6	7.000.000
Certificado SSL	10.000.000
Wasabi	140.000.000
Fortalecimiento de Infraestructura	100.400.000
ELA	1.375.000.000
ADOBE	24.000.000

Actividad 4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 51 de 56

Con el fin de contar con servicios tecnológicos eficientes y seguros, es indispensable dar continuidad y potenciar la gestión de seguridad de la información institucional, en procura de actualizar el inventario de activos de información que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, fortalecer la gestión de riesgos, y fortalecer las medidas de seguridad informática que hacen parte de la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos; lo anterior soportado en la implementación de medidas y controles técnicos y organizacionales que permitan alcanzar los niveles requeridos de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contar con atributos de auditoría, trazabilidad, autenticación, entre otros.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere la contratación de un equipo de trabajo formado por (2) dos ingenieros expertos en seguridad, la renovación de la suscripción al software de back up, herramienta de seguridad, defensa y respuesta extendida, renovación y garantía de los equipos de seguridad, y elaboración y pruebas del BCPIT; así como la contratación de (1) un técnico de soporte en seguridad.

Costo total de la actividad. \$3.168.510.500

Valores de las actividades a precios corrientes

ACTIVIDAD	Insumo	Año 1			Año 2			Año 3		
		PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL
Potenciar la gestión de seguridad de la información	Mano de Obra	\$74.858.667	3	\$224.576.000	\$83.470.333	3	\$250.412.500	\$108.108.000	2	\$216.216.000
	Materiales	\$ 350.000.000	1	\$350.000.000		1		\$ 915.920.000	1	\$ 915.920.000

ACTIVIDAD	Insumo	Año 4			TOTAL
		PRECIO	Q	TOTAL	
Potenciar la gestión de seguridad de la información	Mano de Obra	\$115.676.000	2	\$231.352.000	\$915.081.500
	Materiales	\$ 980.034.000	1	\$ 980.034.000	\$2.245.954.000

El valor de mano de obra corresponde a la contratación de tres profesionales para administrar equipos de seguridad de la entidad.

Nota Aclaratoria: Para el cálculo de los costos de las actividades del proyecto, se utilizó como base la ejecución de recursos en vigencias anteriores, del proyecto de fortalecimiento institucional, el comportamiento del mercado en los acuerdos marcos de precios de CCE, las Resoluciones de la UPRA 032 de 2017 de la escala de reconocimiento diario de manutención y alojamiento a los contratistas de la Unidad, así como la Resolución 046 de 2024 que fija la escala de asignación de



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 52 de 56

honorarios mensuales a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
 (Ver Anexo 1: costos del proyecto archivo Excel v5, Anexo 2: Cadena de Valor proyecto PDF, Anexo 3: Resolución 032 de 2017 y Anexo 4: Resolución 046 de 2024.)

13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos identificados para el desarrollo del proyecto se refieren:

IDENTIFICACION DE RIESGOS				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN	TIPO	DESCRIPCION	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
PROPOSITO	Administrativo	R1. Incumplimiento de los requerimientos institucionales para mejorar la gestión de la entidad y el cumplimiento de las funciones de los usuarios internos y la producción de los bienes y servicios.	Afectación en los usuarios de los bienes y servicios producidos por la Unidad, en términos de calidad, cantidad, oportunidad y cobertura.	Alineación y adecuada clasificación de los conceptos del gasto, para el programa de fortalecimiento y la asignación de los recursos requeridos.
COMPONENTE	Administrativo	R2. Debilidad en la apropiación institucional para la implementación de las políticas de desempeño institucional.	Bajo impacto de la gestión institucional frente a los requerimientos de los usuarios internos de la entidad.	Aplicación de los lineamientos y recomendaciones metodológicas del Manual Operativo; así como, el cumplimiento de los procesos internos del SG.
ACTIVIDAD	Operacional	R3. Deficiencia en los productos y servicios de la UPRA por incumplimiento de los requisitos técnicos del sistema administrativo.	Bajo impacto de los proyectos sistemas de información administrativo.	Cumplimiento de los lineamientos del Marco de Arquitectura de TI
ACTIVIDAD	Operacional	R4. Débiles controles para garantizar la seguridad de la información institucional	Perdida de información por ataques cibernéticos y pérdida de imagen y credibilidad pública.	Reforzamiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad de la información conforme al dominio de seguridad informática de TI

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ANALISIS DE RIESGOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
	IN SIGNIFICANTE1	MENOR2	MODERADO3	MAYOR4	CASTASTROFICO5
RARO1		R1			
IMPROBABLE2			R3		
MODERADO3		R2	R4		
PROBABLE4					
CASI SEGURO5					



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Versión 7	Página 53 de 56

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

Con la ejecución del proyecto de inversión se obtienen los siguientes beneficios:

En cuanto a la gestión administrativa:

Mejorar la capacidad institucional para la atención de los requerimientos de los grupos de valor a través del desarrollo de las políticas de desempeño institucional, en el marco de las dimensiones del M&PG como herramienta para la obtención de resultados.

Un mejoramiento en la capacidad institucional para apoyar efectivamente las actividades en la dimensión del talento humano, en cuanto a las etapas de ingreso, mantenimiento y retiro de los funcionarios de la Unidad, y del fortalecimiento en materia de gestión de conocimiento e innovación. En cuanto al apoyo para la adecuada ejecución presupuestal, desde su programación, ejecución, incluido lo financiero, contable y los procesos contractuales.

Se da cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la implementación del MIPG, las normas de control interno y gestión de riesgos, mediante la aplicación de las líneas de defensa Así mismo, con la normatividad en cuanto a la implementación de los sistemas de gestión para las organizaciones públicas y responder adecuadamente a los compromisos del aumento índice de desempeño administrativo medido a través del FURAG

Así mismo, la oportuna formulación y ejecución de metas físicas y presupuestales de la Entidad, logrando los debidos reconocimientos en el sector y por los grupos de valor, y en especial la eficiencia del gasto público orientado a resultados. Lo anterior basado en el apoyo de los profesionales gestores de proyectos.

Se genera un adecuado escenario para la aplicación de las normas en materia de gestión documental y el cumplimiento del PGA y PINAR, de acuerdo con las orientaciones del archivo general de la Nación.

Se cuenta con la documentación y herramientas necesarias para la formulación e implementación del Sistema de Gestión Administrativo SEA, que con la automatización de procesos agiliza la gestión disminuye tiempos y recursos y contribuye al logro de las funciones y objeto social de la Entidad.

Se cuenta con servicios tecnológicos eficientes y seguros, garantizando la continuidad del servicio y potenciando la gestión de seguridad de la información institucional, controlando la gestión de riesgos con medidas de seguridad informática.



 UPRA 	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Versión 7

Página 54 de 56

15. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN

Objetivo específico	Productos	Indicador	Nombre	Unidad de medida	Meta total	Es acumulativo
Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	179906000	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	SI
Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA.	Servicios de información implementados	179906301	Disponibilidad del servicio	Número de sistemas	1	SI
Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA.	Servicio de Gestión Documental	179905200	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	SI
Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información	Servicios Tecnológicos	179906500	Porcentaje de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100%	No

Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	¿Asociado a un indicador PND?	Tipo	Fuente de verificación
0,25	0,25	0,25	0,25	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
1	1	1	1	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
0,25	0,25	0,25	0,25	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS
90%	90%	90%	90%	NO	Producto	Informe de gestión UPRA y MIS

Indicador de Gestión

Nombre del Indicador: Implementación Del Sistema De Gestión

Medido a través de:

Código: 1000G202

Formula: $Isg = Usi * 100 / Tups$

No regionalizable

No tiene focalización



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



UPRA



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 55 de 56

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA					Versión: 1													
Código:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ENTREGABLES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Año 1 Meses			Año 2 Meses			Año 3 Meses			Año 4 Meses			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Aún no tiene EDT	1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales 1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el funcionamiento institucional y la prestación del servicio 1.1.3 Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo	Secretaría General Planeación													
	Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA	Servicios de información implementados	Implementación del Sistema 000000141	2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema 000000141 - 000000229 (Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA)	Oficina TIC													
	Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA	Servicio de Gestión Documental	Levantamiento de requerimientos 000000160	2.1.2 Elaborar el producto backlog - 000000229 (Anclar soluciones del sistema de información administrativo SEA (Sistemas de la UPRA))	Oficina TIC													
	Fortalecer la plataforma de Infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información	Servicios Técnicos	Aún no tiene EDT	3.1.1.1 Publicar el programa de gestión documental - 000000493 (Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y seguimiento de la documentación producida y recibida por la UPRA) 3.1.2. Formular el plan de conservación digital a largo plazo de los documentos 3.1.3. Desarrollar los sistemas y gestión de documentos y expedientes electrónicos	Secretaría General Oficina TIC													
				4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de Infraestructura tecnológica y seguridad informativa 4.1.2 Renovar los componentes de Infraestructura tecnológica y servicios de TI 4.1.3 Potenciar la gestión de seguridad de la información	Oficina TIC													

17. LÍDER TÉCNICO Y GERENTE DEL PROYECTO

Nombre: Juan Carlos López Gómez

Cargo: Secretaria General

Correo electrónico: juan.lopez@upra.gov.co

Nombre: Luz Mery Gómez Contreras

Cargo: Jefe Oficina TIC

Correo electrónico: luzmery.gomez@upra.gov.co

Nombre: Emiro José Díaz Leal

Cargo: Jefe Asesoría de planeación

Correo electrónico: emiro.diaz@upra.gov.co

Nombre: Dora Ines Rey Martinez

Cargo: Directora General (e)

Correo electrónico: doraines.rey@upra.gov.co



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



UPRA
—
—

**Guía operativa para formulación de proyectos
de inversión**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Versión 7

Página 56 de 56

Programación Recursos 2025: 22/11/2024
Levantamiento previo concepto



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**